



**GACETA OFICIAL DEL
AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE
TENABO**

AÑO I, N° 21

Domingo 1 de diciembre
de 2024

ORGANO DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TENABO



**SECRETARÍA DEL H.
AYUNTAMIENTO
RESPONSABLE DE LA
PUBLICACIÓN**

Calle 19 s/n entre 8 y 10, Primer Piso.
Palacio Municipal. Colonia Centro,
Tenabo Campeche.

Gacetamunicipal.tenabo.org

Encargado de programa
Ing. Ricardo Javier Chi López



Tabla de contenido

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO	3
ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2025 DE LAS COMUNIDADES DE EMILIANO ZAPATA, KANKI, SANTA ROSA, SAN PEDRO CORRALCHE, SAN ANTONIO NACHE-HA, SANTA RITA CORRALCHE E X'KUNCHEIL	4



NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

Mtra. Mariela Sánchez Espinoza
Presidenta Municipal

C. José Pablo Uc Villanueva

Primer Regidor. Bienestar Social, Educación, Cultura, Deporte y Turismo

C. Dalia Evelina Pool Cimé

Segundo Regidor. Atención Ciudadana, Campesinos Pueblos y Comisarias

C. José Enrique Martínez Uicab

Tercer Regidor. Ecología, Medio Ambiente y Salud

C. Martha Del Socorro Lopez Chable

Cuarto Regidor. Atención A La Mujer

Lic. Luis Fernando Pech Baas

Quinto Regidor. Servicios Públicos

Lic. Sintia Vanesa Uc Tuz

Sexto Regidor. Mercado, Rastro y Panteones

Lic. Jairo Román Chan Mena.

Séptimo Regidor. Fomento y Difusión De Derechos Humanos

C. Martha Del Socorro García Muñoz

Octavo Regidor. Mantenimiento y Conservación De Edificios Públicos y Arquitectura

C. Mirna Del Carmen Ek Kuk

Síndico De Hacienda.

Lic. María Guadalupe Chable Cab

Síndico De Asuntos Jurídicos



MARIELA SÁNCHEZ ESPINOZA, Presidenta Municipal de Tenabo, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106 y 108, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 57, 58 fracción I, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción IX y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 3, 4, 6, 8, 31 fracción I, 32, 35, 38, 40 fracción II, 48 fracción II, 49, 50, 51 y 56 del Bando de Gobierno Municipal de Tenabo; 2, 3, 7, 10, 23, 30, 36 fracciones I, XX y XXVII, 97 y 101 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo; 5, 7 y 11, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Tenabo para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, en la **SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE**, celebrada el día uno de diciembre de dos mil veinticuatro, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 21

ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2025 DE LAS COMUNIDADES DE EMILIANO ZAPATA, KANKI, SANTA ROSA, SAN PEDRO CORRALCHE, SAN ANTONIO NACHE-HA, SANTA RITA CORRALCHE E X'KUNCHEIL

ANTECEDENTES:

A). - Que como lo dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, a las nueve horas del día 1º. de diciembre del año 2024, convocados por la Mtra. Mariela Sánchez Espinoza Presidenta Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, se han reunido en el recinto oficial denominado "Salón de Cabildo" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con el objeto de llevar a cabo la instalación formal y solemne del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, para el periodo de gobierno Constitucional 2024-2027.

B). - Que la Mtra. **MARIELA SÁNCHEZ ESPINOZA**, Presidenta Municipal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 69 fracción XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, hace acto protocolario de toma de protesta de los comisarios municipales 2024-2027 de las comunidades de tenabo.



C). - Que en mérito de lo anterior los integrantes del Cabildo, procedieron a evaluar la presente iniciativa de estudio, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, integrado por los ediles: Mtra. Mariela Sánchez Espinoza Presidenta Municipal; C. José Pablo Uc Villanueva, Primer Regidor; C. Dalia Evelina Pool Cime, Segundo Regidor; C. José Enrique Martínez Uicab, Tercer Regidor; C. Martha del Socorro López Chable, Cuarto Regidor; Lic. Luis Fernando Pech Baas, Quinto Regidor; Lic. Sintia Vanesa Uc Tuz, Sexto Regidor; Lic. Jairo Román Chan Mena, Séptimo Regidor; C. Martha del Socorro García Muñoz, Octavo Regidor; C. Mirna del Socorro Ek Kuk, Síndico de Hacienda; Lic. María Guadalupe Chable Cab, Síndico de Asuntos Jurídicos; órgano de gobierno y administración de este ente público, es competente para conocer y dictaminar la declaratoria formal y solemne de instalación del mismo.

II.- Que el Presidente Municipal propondrá al H. Ayuntamiento hará acto protocolario para la toma de protesta de los comisarios de las distintas comunidades de tenabo.

III.- Que este H. Ayuntamiento, determinó que las propuestas formuladas por la Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, Presidenta Municipal de Tenabo, reunieron los requisitos necesarios para tomar protesta como comisarios.

ACUERDO:

PRIMERO: Los ciudadanos GREGORIO UICAB KUUK, CARLOS ENRIQUE CHI CHAN, GERARDO GABRIEL NÚÑEZ ALCOCER, JOSÉ ERNESTO CHAN MOO, RUBIEL CRUZ CORTES, JOSÉ ESCAMILLA CAN y ARMANDO MANUEL RUIZ MUÑOZ cumplen satisfactoriamente los requisitos para tomar protesta como comisarios de las distintas comunidades de tenabo.

SEGUNDO: Se nombra a los distintos ciudadanos que ejercerán la toma de protesta como comisarios de sus respectivas comunidades.

TERCERO: Expídanse los nombramientos respectivos.

CUARTO: Notifíquese en forma inmediata a los titulares de los poderes del Estado y entidades del Gobierno Federal en la localidad para los efectos legales correspondientes.

QUINTO: Cúmplase.



Dado en la "Casa de la cultura" del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, Estado de Campeche, siendo el 1 de diciembre de 2024.

Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, Presidenta Municipal; C. José Pablo Uc Villanueva, Primer Regidor; C. Dalia Evelin Pool Cime, Segundo Regidor; C. José Enrique Martínez Uicab, Tercer Regidor; C. Martha del Socorro López Chablé, Cuarto Regidor; Lic. Luis Fernando Pech Baas, Quinto Regidor; Lic. Sintia Vanesa Uc Tuz, Sexto Regidor; Lic. Jairo Román Chan Mena, Séptimo Regidor; C. Martha del Socorro García Muñoz, Octavo Regidor; C. Mirna del Carmen Ek Kuk, Sindico de hacienda y Lic. María Guadalupe Chablé Cab Sindico Jurídico ante el Prof. Juan Manuel Mena Uc, Secretario del Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

(rubrica)

MTRA. MARIELA SANCHEZ ESPINOZA.

PRESIDENTA MUNICIPAL DE TENABO.

(rubrica)

PROF. JUAN MANUEL MENA UC.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.